

EL SERPIS.

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

AÑO II.

SEIS REALES al mes y DIEZ Y OCHO trimestre en Alcoy. — VEINTIUNO trimestre fuera.—SESENTA extranjero.—TREINTA Y DOS Ultramar.—Se suscribe en Alcoy, Merca o 23. Fu ra en las principales librerías dirigiéndose a la Administración.

ALCOY, VIERNES 4 DE ABRIL DE 1879.

Número suelto: 25 CENTIMOS de real en lo a España.—COMUNICADOS, RECLAMOS Y ANUNCIOS: a precios convencionales. La correspondencia se dirigirá al Administrador de EL SERPIS. D. ENRIQUE PUGLET ESPÍ, Mercado 28.

NUM. 278.

ALCOY 4 DE ABRIL DE 1879.

LA CUESTION DE LOS VINOS.

Nuestro ilustrado colega *Los Debates* ha publicado una interesante correspondencia de París extractada de el informe que ha emitido el ponente de la comision del Congreso agricola que se celebra en aquella capital, M. Teissonniere en la parte que se refiere a las secciones segunda y tercera del mismo Congreso.

De esta última, que comprende la viticultura y sus productos, dice así,

«Es, segun M. Teissonniere, la parte de la agricultura francesa que atraviesa en estos momentos la crisis mas dolorosa que jamas se haya conocido, habiendo producido ya que una parte importante de los departamentos, cuya riqueza era la viña, se haya visto obligada por la fioxera a reemplazarla por otros cultivos. Desde 1868, los descubrimientos y las aplicaciones de remedios aconsejados por la ciencia son ineficaces, y sin embargo, desde 1870 los recursos que el Tesoro público se ha creado con los aumentos de toda especie de impuestos a los productos vinícolas, hacen la conservacion de estos preciosos líquidos aun mas necesaria. Por esto no debemos dice el ponente, dejarnos llevar del desaliento: examinemos los puntos que se refieren a la exportacion de los vinos, como si nuestra sola preocupacion fuese la de exportar la parte del producto que no consumimos; y puesto que la plaga de que tra-

tamos nos deja todavia los productos de un poco mas de la tercera parte a que ascienden las recolecciones del mundo entero, hagamos lo posible por introducir en las tarifas de los tratados que han de revisarse las condiciones mas favorables a nuestra exportacion.

El régimen bajo el cual vivimos, añade M. Teissonniere, está basado en el decreto de 24 de Noviembre de 1854, que fué motivado por la pérdida de las recolecciones causada por el oidium: antes de esta época el vino pagaba por entrar en Francia 110 francos el hectólitro; este derecho se redujo a 25 céntimos por hectólitro, es decir a un derecho de balanza.

El oidium ha desaparecido: la abundancia ha vuelto, y Francia ha resistido a la concurrencia de los demas países productores durante mucho tiempo. Los diversos tratados hechos con las naciones del Continente no tiene ninguno en sus tarifas nada que se parezca a la reciprocidad, y mientras que Francia recibe los productos vinícolas del mundo entero a 25 céntimos el hectólitro, exceptuando los de España, Rusia y América, hé aquí lo que piden las otras naciones para admitir los vinos franceses:

Inglaterra, hasta 14°, 27 francos 50 céntimos el hectólitro; menor de 24°, 68 francos 66 céntimos.

Austria, 20 francos los 10 kilos.

Belgica, 50 francos hectólitro, con un recargo de sisa de 22 francos 50 céntimos.

España, 54 francos el hectolitró.

Alemania, 20 francos los 100 kilos.

Grecia, 70 francos 30 céntimos, id. id. id.

Italia, 5 francos 77 céntimos, id. id. id.

Noruega, 0 francos 32 céntimos el kilo.

Paises-Bajos, 42 francos 40 céntimos el hectólitro, con un cargo de sisa de 25 francos 44 céntimos.

Portugal, 31 francos 20 céntimos hectólitro.

Rusia, 56 francos 16 céntimos los 100 kilos.

Suiza, 3 francos.

Turquia, 8 francos por cada 100 francos de valor.

Estados- Unidos, 31 francos 9 céntimos doce botellas superior; 8 francos 21 céntimos ordinario, y 54 francos 74 céntimos en barricas el hectólitro.

Estos datos sirven, segun M. Teissonniere, para probar lo lejos que se encuentra Francia de la reciprocidad, que es su principio: ésta no teme la concurrencia con los países productores, siempre y cuando sean iguales las condiciones.

Desgraciadamente, dice, los más grandes obstáculos para el desarrollo de la exportacion se encuentran en la legislacion del país; así es que mientras la libertad mas completa es la norma de las demas naciones para la preparacion de los vinos que destinan a la exportacion, los productores franceses, cada operacion que tienen que hacer a sus vinos, debe estar precedida de una declaracion y de una contratacion por los agentes fiscales.

Por esto los mostos destinados

a conservar los licores que deben recibir la cantidad de alcohol necesario para detener la fermentacion, requieren que esta operacion se repita a pequeñas dosis, y a medida que el movimiento de fermentacion se produce, que es el sistema que se usa en Italia, España y Grecia; pero como en Francia el impuesto sobre el alcohol es de 156-60, y su empleo bajo este derecho haria imposible la exportacion, la ley lo ha dejado libre; pero a condicion de que los agentes del fisco dea su descargo del que se emplea para este objeto.

Pero como para conseguirlo es necesario que los agentes presencien la operacion, en vez de hacer ésta como ya se ha dicho, que es la manera de conservar el mosto su delicadeza y el gusto del fruto, hay que hacerlo en una sola vez, desnaturalizando completamente el producto y colocando a los productores en condiciones de inferioridad respecto al consumidor: de aquí el que un gran número de vinateros vayan todos los años a hacer sus operaciones de *mutage* al extranjero, a menos que encuentren en casa de un productor un alambique. Por esto, los agricultores piden, hace ya muchos años, *le vinage* a precios reducidos.

Fundada en estas razones, la seccion tercera ha aprobado, de acuerdo con la comision sobre los tratados comerciales, la conclusion siguiente:

1.º Pedir la reduccion a 20 francos del derecho que se perciba sobre el alcohol que se emplea en el *vinage*.

LEY ELECTORAL

47

de las listas numeradas de los electores que hubieren votado y del resumen de los votos obtenidos por los candidatos. Estas copias serán certificadas por el presidente y los interventores de la mesa, y un duplicado de las mismas será remitido en el propio dia al gobernador de la provincia, quien mandará publicarla inmediatamente por su suplemento en el *Boletín oficial*.

Art. 93. Si alguno de los candidatos que hubiesen obtenido votos, ó cualquiera elector en su nombre, requiere certificacion de las listas y resúmenes a que se refiere el artículo anterior, se le dará sin demora por la mesa.

Art. 94. El presidente de la mesa tendrá dentro del colegio electoral autoridad exclusiva para conservar el orden, asegurar la libertad de los electores y mantener la observancia de esta ley. Las autoridades locales podrán, sin embargo, asistir tambien y prestarán dentro y fuera del colegio al presidente los auxilios que éste les pida y no otros.

Art. 95. Sólo tendrán entrada en los colegios electorales del distrito, además de las autoridades locales civiles y los auxi-

46

LEY ELECTORAL.

do y sellado, en cuya cubierta certificarán de su contenido dos de los interventores de la mesa, con el V.º B.º de su presidente.

El administrador del correo dará el recibo, con expresion del dia y hora en que le fué entregado el pliego, y lo remitirá inmediatamente certificado a la secretaria del Congreso.

Art. 91. Antes de disolverse la mesa electoral, designará uno de sus interventores para concurrir, en representacion de la seccion, a la Junta de escrutinio general.

Esta designacion se hará por la mayoría de los individuos de la mesa, y al designado se le dará la credencial correspondiente de su nombramiento, autorizada por el presidente y dos de los otros interventores, y otra copia literal del acta de la sesion de votacion, igual a la remitida al Congreso a que se refiere el artículo anterior.

Art. 92. Antes de las diez de la mañana del dia inmediato siguiente al de la votacion, se expoudrán al público, fuera de las puertas del colegio electoral, copia

LEY ELECTORAL

48

tres diputados, cada elector no podrá dar su voto mas que a dos candidatos, pero en una sola papeleta.

En los distritos que deban elegir cuatro ó cinco diputados, cada elector sólo podrá dar su voto en la misma forma a tres candidatos a lo mas.

De igual manera sólo podrá cada elector votar en su papeleta a cuatro candidatos si fueren seis los diputados correspondientes al distrito; a cinco candidatos si fueren siete los diputados, y a seis candidatos si fueren ocho los diputados.

Art. 85. Serán nulas y no se computarán para efecto alguno las papeletas en blanco, las que no fueren inteligibles y las que no contengan nombres propios de persona.

Cuando alguna papeleta contenga varios nombres en mayor número que el de los candidatos que deba votar cada elector, sólo valdrá el voto para los que completen este número por el orden en que están escritos en la papeleta, teniéndose por no escritos los demás.

Si no fuese posible determinar a qual

2.º Pedir que la reciprocidad sea la base de los tratados que se negocien.

3.º Que se tenga en cuenta en las negociaciones las condiciones económicas interiores de cada país.

Como usted comprenderá, señor director, España se encuentra muy interesada en las decisiones que han tomado las secciones segunda y tercera, por lo que pueda afectarle, sobre todo en sus productos vinícolas, si el gobierno francés las tiene en cuenta, como es lo probable, al efectuar los tratados con los otros países, pues aceptado este principio, bajo ese mismo se trataría el día de la renovación con España.

Noticias generales.

Una carta de Casa-Blanca (Marruecos) a El Último Telegrama, de Algeciras, dice que es tanta el hambre que allí se sufre, que se ha dado el caso de haber sido desenterrado el cadáver de una hebrea para devorarlo la hambrienta muchedumbre. También se dice que hay quien vende sus hijos a los europeos, habiéndolo sido una joven por 38 reales.

Un mozo del pueblo de Cullera a qui le ha tocado la suerte de soldado ha intentado matar a un hermano suyo con objeto de librarse del servicio como hijo único de padre sexagenario. El caso de haber muerto el otro hermano. El caso es grave y está sometido a la acción de los tribunales.

En el matadero de Barcelona se sacrificó la semana anterior un cerdo procedente de Francia que pesó la friolera de 200 carniceras ó sean 600 libras. No hay memoria de haber entrado otro igual en aquel establecimiento.

La renta de aduanas sigue subiendo. En el mes de marzo la recaudación ha alcanzado la respetable cifra de 41 millones de reales, cantidad hasta ahora desconocida en ninguna época de la historia de la renta.

Se encuentran en el poder del ministro de Gracia y Justicia los importantes antecedentes que acerca de la organización de tribunales y del procedimiento en materia criminal se han reunido en estos últimos días, entre los cuales figuran, según nuestras noticias, los proyectos de ley que estuvieron dispuestos para su in-

mediato planteamiento en tiempo del señor Alonso Colmenares, y acerca de los que emitió informe el Consejo de Estado.

En la noche del 29 de marzo próximo pasado, ha sido robado de la iglesia de la Villa del Campo de Criptana un notable lienzo que representa a Crucificado, y que era conocido vulgarmente con el nombre de Cristo de la Buena Muerte.

Los autores del robo debían conocer el extraordinario valor artístico del cuadro, toda vez que no se llevaron ninguna de las alhajas del templo, a pesar de que les hubiera sido facilísimo apoderarse de ellas.

En un terreno inmediato á Simancas se ha descubierto un cementerio, que por la forma de los sepulcros, se cree perteneciera a la época de los celtas.

Segun una recien estadística el año pasado había en París 1450 jorobados, 1225 mancos, 110 desgraciados sin piernas y 17 privados de la nariz.

Dice la Epoca: «De vez en cuando publica la persona noticias sobre el estado de la causa de doña Balomera Larra, que en realidad no se ganaba a nadie, pues daba por garantía el viaducto de las Vistillas, y todo el mundo debía comprender como se daban intereses de 20 por 100 al mes; pero no se dice cuántos de los imponentes hayan sido procesados, por cómplices de un acto conocidamente inmoral, cuyas utilidades buscaban a sabiendas de que otros pagarían.»

Ha empezado en la casa de Moneda de Madrid la acuñación de la doble peseta.

Levan todas las medidas sanitarias que se impusieron a las procedencias de Oriente, han vuelto a presentarse en las aguas de Valencia los grandes vapores que llegan todos los años a embarcar naranja para Inglaterra. La exportación, sin embargo, no está animada a consecuencia de los vientos huacados de Febrero, que derribaron muchísimo fruto. En cambio, en la Plana de Castellon hay bastante abundancia, por lo que los principales negocios acuden a aquellos pueblos.

Dentro de breves días se verá en el Consejo Supremo de la guerra la ruidosa causa seguida a los contratistas de viveres de la isla de Cuba (Sres. Domenech y Varona).

En Murcia, patria del actor Sr. Romea, ha tenido que cerrarse la suscripción para erigir un mausoleo a su memoria por no haberse conseguido reunir más que 19 duros y medio.

Desde Escañuela, donde se encontraba el señor duque de la Torre, se ha trasladado a la Sierra, donde se propone dar gran impulso a la colonia que esta fundando.

Parece que la Corte irá de jornada este año a la Granja, donde es probable pase los meses de Julio y de Agosto.

El comercio de Madrid ha decidido acudir al señor ministro de Hacienda en protesta de la estension que va dándose a las ventas con rifas con perjuicios y hasta con ruina de los industriales y comerciantes de esta Corte. El círculo Mercantil debe reunirse uno de estos días para dar su apoyo a la esposicion que se dirige al ministro y que cuenta ya con numerosas firmas.

Seccion local.

A las 9 de la mañana de hoy se verificara en la iglesia parroquial de San Mauro y San Francisco, la solemne función anual que dedica a Ntra. Señora de los Dolores nuestro amigo D. José de Villalonga y Franco. La oracion sagrada esta a cargo del economo de dicha parroquia Sr. Ramirez, cantándose la misa del aprovechado joven, alumno de composición en el Conservatorio de Madrid y primer premio de armonia, nuestro paisano D. Juan Cant Frances. El templo, estará ricamente colgado y alumbrado con mas de mil quinientas luces.

Ayer fué condepido a Cocentaina por un agente de orden público y un alguacil de este Juzgado de primera instancia, a disposición de aquel Sr. Juez, el individuo que robó un arado en la partida rural de los Dubots.

Se ha dispuesto, habiéndolo hecho saber a los Ayuntamientos de la provincia por medio del Boletín Oficial el Sr. Gobernador civil, que los acuerdos municipales respecto a la destrucción ó modificación de objetos de antigüedad, se sometan al examen de las Comisiones de monumentos históricos y artísticos a quienes las leyes tienen confiada esta misi.

Anteayer fueron mandada retirar de la venta pública, por la Comisión municipal correspondiente, treinta y cuatro arrbas

de pescado, de las cuales trece fueron inutilizadas, devolviéndose el resto a sus respectivos dueños por no resultar del examen estar en mal estado como las trece arrobas referidas.

En el coche correo so Madrid llegó ayer tarde a esta ciudad, hospedándose en la fonda de Rigal, el nuevo Sr. Juez de primera instancia de este distrito D. Gaspar Mendez y Rodriguez.

Ha empezado ya con bastante animación la venta de palmas para la próxima festividad del Domingo de Ramos. Con tal motivo, a cada paso se ven muchachos que van hacia sus casas tan contentos con su magnífica palma en las manos.

Se hallan vacantes en Onteniente dos plazas de médicos titulares, dotadas con el haber anual de 999 pesetas cada una.

Como teníamos anunciado, ayer a las ocho de la mañana salió para Alicante el célebre velocipedaista francés Sr. Albert Lamaille, que se proponia llegar a dicha capital a la hora del almuerzo. Gran número de personas acudieron a ver partir a tan atrevido viajero.

De El Constitucional, de Alicante.

Hace pocos días ha fallecido en Elche, un pobre labrador, a consecuencia de un gran disgusto que le ocasionara la declaración de soldado con destino al ejército activo, de un hijo suyo que fué esculando corto de talla por el Ayuntamiento, lo cual hizo concebir a su familia una esperanza que que ó dolorosamente desvanecida al llegar a esta capital en donde al fin fué entregado en caja.

A esta fatal consecuencia se sigue otra ahora; y es la de que la mujer de aquel infeliz ha quedado sumida en la necesidad con cuatro hijos menores, sin tener más apoyo que el del hijo soldado, y comolla nueva exencion que a este asiste no puede presentarse hasta el próximo año según parece, con arreglo a lo dispuesto en la nueva ley de quintas, resulta otra consecuencia mas; la de perecer de necesidad la viuda y sus hijos mientras transcurre el año.

Otros casos tan lastimosos como esta podrán ocurrir, y algunas mujeres más se verán privadas de sus maridos, y algunos hijos quedarán sin padres si el Gobierno no atiende las justas peticiones que se han hecho para que no se lleve a efecto el llamamiento de los mozos de 1877 y 78.

Ayer estuvo reinando todo el día un

orden, será nulo el voto en totalidad.

Art. 86. Cuando sobre el contenido de una papeleta leída por el presidente manifestase duda algun elector, tendrá este derecho, si lo reclamare, a que se le permita examinarla en el acto por sí mismo.

Art. 87. Terminado el escrutinio, el presidente anunciará en alta voz su resultado, especificando, según las notas que habrán tomado los interventores el número de papeletas leídas, el de los electores que hubieren votado y el de los votos que hubiese obtenido cada candidato.

Art. 88. Enseguida se quemarán a presencia de los concurrentes las papeletas extraídas de la urna; pero no serán quemadas las que se especifican en el art. 85, ni las que hubiesen sido objeto de reclamación por parte de algun elector las cuales, unas y otras, seunirán originales al acta, rubricandolas al dorso los interventores, y se archivarán con ella para tenerlas a disposición del congreso en su día.

Art. 89. Concluidas todas las operaciones anteriores, el presidente y los interventores de la mesa firmarán el acta de la sesión, en la cual se expresará deta-

lladamente el número de electores que haya en la seccion según las listas del censo electoral, el de los electores que hubiesen votado, y el de los votos que hubiese obtenido cada candidato, y se consignarán sumariamente las reclamaciones y protestas que se hubiesen hecho en su cargo por los electores sobre la votación ó el escrutinio, y las resoluciones motivadas que sobre ellas hubiese adoptado la mayoría de la mesa, con los votos particulares, si los hubiere de la minoría de sus individuos.

Esta acta, con todos los documentos originales a que en ella se haga referencia y las papeletas de votación reservadas según el artículo anterior será archivada en la secretaria de la comisión inspectora del censo electoral del distrito a cuyo presidente será remitida al efecto antes de las diez de la mañana del día siguiente inmediato al de la votación.

Art. 90. Una copia literal del acta, autorizada por todos los individuos de la mesa, será entregada el mismo día de la votación a la Administración ó estafeta de correos mas cercana, en pliego cerra-

lados que el presidente requiera. El presidente de la mesa cuidará de que la entrada del colegio se conserve siempre libre y expedita a los electores.

Art. 96. Nadie podrá entrar en el colegio con armas, palos, ni baston ni paraguas a excepción de los electores que por impedimento no tuvieran necesidad absoluta de apoyo para aee carse a la mesa, pero éstos no podrán permanecer dentro del local mas que el tiempo únicamente necesario para dar su voto. El elector que infringiere, este precepto y advertirlo no se sometiére a las órdenes del presidente será expulsado del local y perderá el derecho de votar en aquella elección sin perjuicio de cualquier otra responsabilidad que le incumba, las autoridades podrán sin embargo usar dentro del colegio del baston y demás insignias de su cargo.

En ningún caso la fuerza de cualquier instituto militar podrá estar a la puerta del colegio, electoral, ni menos podrá penetrar en este sitio sino en caso de perturbación del orden público y requerida por el presidente.

tiempo sumamente variable; hubo sol, nubes, calma, viento, algunas gotas y una fuerte granizada que, por fortuna, solo duró breves instantes. Mas que en Abril parece que aun estamos en pleno Marzo.

Los quintos que han tenido la desgracia de ser destinados por sorteo al ejército de Cuba, tienen dos meses de tiempo para sustituirse ó cambiar de situación con otros individuos que estén sirviendo en la Península, previas las formalidades necesarias.

Como en Alcoy. Dice un apreciable colega catalán. «El domingo estaban convocados en la ciudad de Reus, los abonados á las funciones de aquel Teatro principal, para tratar de la conveniencia y medios de construir un nuevo coliseo, que por su capacidad y respuesta á las necesidades de aquella localidad.»

Continúan con actividad en esta población los trabajos de amillaramiento, siendo de esperar queden ultimados en tiempo oportuno.

Han sido variadas las horas de salida de los coches-correos de Alcoy á Alicante. De Alicante sale ahora á las doce del día y de Alcoy á las cuatro de la mañana.

Utilidad y recreo.

Modificaciones del teléfono.

Es curioso ver cuántas metamorfosis sufre un invento que no es verdaderamente digno de llamarse invención. El fonógrafo y el telégrafo ó datán, por decirlo así, de ayer; pero, desde luego, los sabios han puesto manos á la obra alzando en ardor para seguir el camino abierto á su actividad y cada día se hacen ingenuas modificaciones y perfeccionamientos admirables que permiten entrever en un porvenir lejano las más sorprendentes y maravillosas aplicaciones de dichos aparatos.

M. du Mon-el ha presentado á la Academia de Ciencias de París un teléfono de una sencillez primitiva.

Es aquí la descripción del aparato presentado por dicho señor:

Sobre una plancha de madera se halla fijado verticalmente un alambre, sobre el cual á la vez se halla enrollado un pequeño hélice muy fino. Haciendo pasar por este aparato la corriente de una pila de tres elementos, puede ser transmitida la palabra, que es oída perfectamente aplicando la plancha al oído. Una de las curiosas particularidades del experimento consiste en que, al aplicar sobre el alambre, en su parte superior, una pequeña masa magnética, se triplica y cuadruplica el sonido. ¿Qué ocurre entonces? ¿Cómo se refuerza la intensidad de la vibración? Esto es precisamente lo que el autor no ha logrado explicarse todavía.

El duelo entre el gas y la electricidad.

El gas, que hasta ahora no se había combatido en presencia de su rival la electricidad, se enfrenta al fin y provoca en duelo á su adversario. La villa de París les ha concedido diversos sitios donde van á medir sus fuerzas mechero contra mechero. ¿Quién saldrá vencedor? Apuesto por la electricidad. Entre tanto, hé aquí, por hora, las 62 luces de la avenida de la Opera: cuestan 42 francos 27 céntimos, ó sea 73 céntimos por luz. Cada luz equivale á 11 mecheros de gas, que no cuestan más que 23 céntimos.

No obstante, sigo apostando por la electricidad.

El Museo del Louvre de París acaba de adquirir la cantidad de 7.980 francos, un magnífico vaso del siglo V, antes de Jesucristo, descubierto recientemente en Santa María de Cápuca, cerca de Ná-

poles. Los dibujos de color rojo están tomados de la catedral. En el interior, la Aurora levanta el cuerpo de su hijo Memnon, y en el exterior, se ve en uno de los lados á Memnon persiguiendo á Paris y en el otro el combate entre Ajax y Héctor.

En los Estados Unidos se fabrican anualmente de 8 á 10.000 ojos artificiales. Calculando la población de aquel país en 42.000.000 de habitantes, resulta, según el fabricante, que debe haber en aquella República 33.000 tartos, á razón de 1 por cada 126 habitantes, y que mientras 10.000 sople su defecto óptico con un ojo artificial, los descuidan 126.000. En proporción á la población resultan más en Peterson que en ninguna otra ciudad de América.

Las ciudades que cuentan más fundiciones y ferreterías y en que abunda el hollín y el humo, tienen más tuertos. Después de Peterson viene Pittsburgh. No solo daña la vista una atmósfera impura, sino que se la destruye á los obreros flotantes moléculas de metal. Un comerciante que vende 1.500 ojos anuales, y va un tercio al Canadá Chicago toma 300 y más Cincinnati, que San Luis, Nueva Orleans, Nashville y otras consumen el resto. El color de los ojos más en demanda es el conocido por el azul irlandés, cierto tinte azul que predomina en Irlanda.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—Los Dolores de Nuestra Señora y S. Isidoro, arz. de Sevilla, dr.

SANTO DE MAÑANA.—Sta. Irene y Sta. Emilia, mrs.

CULTOS.

Parroquial de Sta. Maria.—A las nueve misa mayor con sermón que dirá don Carmelo Martínez. Al anochecer novena con orquesta á Jesús Nazareno.

Parroquial de S. Mauro.—A las 9 solemnísima función con misa á toda orquesta y sermón por D. José Ramírez. Por la tarde predicará sobre el Quinto dolor Don Jaime Pajaron, Arcipreste de Sta. Maria y se cantarán los Dolores á toda orquesta.

Iglesia del Sto. Sepulcro.—Séptimo dolor predicado por D. Francisco Moltó, concluyen con los dolores cantados con acompañamiento de armonium y piano.

Capilla del Hospital.—Hoy viernes primero del mes, ejercicios al Sagrado Corazón de Jesús por la Hermandad de Señoras.

A las cuatro de la tarde se descubrirá á S. D. M.; seguirá la meditación, trisagio y motete, terminando dicho acto con la reserva.

Capilla Ntra Señora Desamparados.—Al anochecer sermón de Cuaresma, predicará D. Jaime Pajaron.

Anuncios oficiales.

Correos.

Cartas en lista del mes de Marzo.

D. Antonio de Corsa.—D. Carlos Rivera.—D. José Mortera.—D. Isidro Aara.—Don José Aguirre Barberá.—D. Juan Sabán.—Don Gregorio Ripoll.—D. Vicente Belda.—D. Vicente Belda.—D. Antonio Rubio.—D. Antonio Boronat.—D. José Perz.—D. Vicente Cristiana.—D. Angela Candela.—D. Belea Gironés.—D. Josefa Cortés.

Por falta de Franqueo.

D. José Torrent, Alicante.—D. Jorge Espí, Barcelona.—D. Francisco Navarro, Gaudia.—D. Bautista Gosalvez, Valencia, D. Eduardo Juan Verdú, Bucarente.—Don Vicente Andrés, Cartagena.—D. Dolores Gil, Madrid.—D. Laura Filis, Dresden.

Sección mercantil.

Alcoy 4 de Abril de 1879.

CAMBIOS.

Table with columns: PLAZAS, PAPEL, DINERO, OUSE VACIONES. Lists exchange rates for various locations like Alcañiz, Alacete, Almería, Bar elona, Bilbao, Badajoz, Burgos, Caliz, Cartagena, Coruña, Córdoba, Castellón, Granada, Jerez, Lérida, Logroño, Lugo, Miraflores, Málaga, Murcia, Orense, Ovielo, Palencia, Pamplona, Pontevedra, Puntal, Salamanca, S. Sebastian, Santander, Segorbe, Sevilla, Tarragona, Toledo, Valencia, Valladolid, Vigo, Zaira, etc.

Hay colocacion para el papel á los cambios anotados en la columna DINERO. Escasez de operaciones.

Correo de Madrid.

Correspondencia particular de Madrid.

Abril 2.

Ya es un hecho la coalición de constitucionales, posibilistas y progresistas democráticos. Los jefes de estos partidos se reunieron ayer en casa del Sr. Sagasta y convinieron en que se auxiliarán mutuamente los aliados á los mismos, á fin de reunir votos donde las oposiciones citadas tengan verdadera fuerza y donde no aprovechen los votos para la acumulacion.

Esto indica que, además del Sr. Sagasta, lucharán para la acumulacion de los votos los Sres. Castelar y Martos cosa que interesa para el resultado de las elecciones, porque no estaban decididos, á pesar de cuanto se ha dicho, á luchar por la acumulacion los Sres. Cánovas, Romero Robledo y Ayala, sino en el caso de que hubiera jefes de las oposiciones que siguieran la misma conducta.

El haber prescindido los constitucionales, por completo de los centralistas para la alianza que contrajeron ayer los jefes de los tres partidos citados demuestra que el centro parlamentario no tiene ya crédito con las oposiciones y que en las próximas Cortes quedará borrado del número de las fracciones políticas.

La coalición de las oposiciones tiene carácter puramente electoral y por objeto aprovechen las fuerzas que cada cual de ellas posee pero encontrará de seguro no pequeños obstáculos en muchos distritos donde la diferencia de opiniones se traduce en enemistades difíciles de conciliar.

Aun no están determinados todos los candidatos que el gobierno considerará como ministeriales en las próximas elecciones, pero bien puede asegurarse que en las Cortes futuras figurarán como individuos de la mayoría casi todos los que componían la de las pasadas Cortes. La diferencia consistirá en unos cuarenta nombres de amigos particulares de los nuevos ministros.

No solo los federales sino también los amigos del Sr. Ruiz Zorrilla llevan muy á mal la actitud de los radicales que dirigen el Sr. Martos y aseguran que esta evolucion en favor de la lucha electoral tan contraria á lo que habia manifestado el Sr. Martos en sus discursos en Valencia hace pocos meses reconoce por causa el deseo en dicho señor de figurar en las Cortes.

Creo en efecto que el Sr. Martos y dos ó tres personas de su partido tendrán asiento en el parlamento. Contribuye á ello la circunstancia de quedar la minoría de

las circunscripciones á disposicion de los opositoristas lo cual les dá la seguridad de hacer triunfar má de veinte de sus candidatos sin oposicion alguna y es natural que los conligados se repartan equitativamente, como ya lo han hecho en Madrid los cargos de diputado que la ley les permite aprovechar.

La llegada del Sr. Romero Robledo á Madrid ha hecho que toman mayor impulso los trabajos electorales. Los Sres. Cánovas y Romero, están completamente de acuerdo con el gobierno.

ULTIMA HORA.

SERVICIO PARTICULAR

de EL SERPIS.

(AGENCIA FABRA.)

Londres 2.

El «Times» dice en su edicion de esta tarde que es probable un arreglo de la cuestion relativa á la ocupacion mixta de la Rumelia y que se hará mediante un compromiso. Añade que el Sultan consentirá en la ocupacion si se nombra á Rustem Bajá gobernador de Rumelia.

Calcuta 2.

Las autoridades inglesas de Rangoon (Capital de la Birmania inglesa) han hecho publicar una nota explicando el envío de refuerzos ingleses á la frontera de Birmania.

Dicen en la nota que el gobierno de las Indias orientales inglesas se ha colocado á la defensiva, y que evitará una ruptura con la Birmania, á no ser que el rey de aquella nacion obligue por actos agresivos al gobierno inglés á que haga de su reserva en que se ha colocado.

Constantinopla 2.

El Sultan de Turquía dirigirá una nota al gobierno de Inglaterra protestando contra la pretension de éste, de mandar á la Rumelia un cuerpo de ejército de 5.000 hombres.

Madrid.

Ha tomado posesion del cargo de presidente del comité liberal Conservador el ex-ministro de la Gobernacion Sr. Romero Robledo.

S. A. R. La Infanta Cristina continúa en el mismo estado de gravedad.

BOLSA DE HOY consolidado 3 por 100 14-32.

FERRO-CARRILES

Madrid á Zaragaza y Alicante.

Viajes á precios reducidos con billetes de ida y vuelta de las estaciones siguientes á Sevilla.

Table with columns: Station, 2.º class, 3.º class. Rows include Alicante, Novelia, Villena, Almansa, Albacete.

Estos billetes se espenderán por las Estaciones en los dias 7, 14 y 21 y serán validos para el regreso del 15 al 22.

Los cartules en que se establecen las condiciones del viaje pueden verse en el despacho Central de Alcoy.

Alicante 1.º de Abril de 1879.

EL AGENTE COMERCIAL.

E. Pillet.

ALCOY 1879.

Imprenta de El Serpis.

Mérida. 28.

SECCION DE ANUNCIOS.

DEVOCIONARIOS

SEMANA--SANTAS

À PRECIOS DE FÁBRICA.

En el Establecimiento de Enrique Poblet, se ha recibido un variado surtido de este artículo, con lujosas encuadernaciones.

ANTIGUO Y ACREDITADO ESTABLECIMIENTO

DE
Viuda é hijos de Vicente Compañy.

A los fabricantes de paños y de papel.

Aprovechar la ocasion de los siguientes precios:

Telas para enfardar de 6 ps. ancho a 2,75 v.
» » » 5 » » » 2,25 »
» » » 4 » » » 1,75 »
» » » 3 1/2 » » 1,50 »
Sacas para lanas o borras de 14 ps. largo y 4 ancho a 7 rs.—Id. id. de 20 ps. largo y 5 1/2 ancho a 13 rs.
Sacos de embase de todas clases de 2 3/4, 3, 3 1/2, 4, 4 1/2 y 5 rs. uno.

Camas de hierro,
de todas dimensiones a precios ventajosos.



(C1)

De las principales fábricas de SABADELL y TARRASA, se acaba de recibir un completo surtido de LANILLAS para trages de caballeros y niños.

TIENDA DE

VENANCIO RIERA.

(SO)

NUEVO MATA--FUEGOS

DE G. ZUBER.

Privilegiado en varios estados de Europa y América.

El mejor aparato para sofocar el fuego é impedir su propagacion, es este nuevo mata-fuegos perfeccionado. Este aparato, siempre dispuesto a funcionar, contiene una cantidad de agua suficiente para apagar un fuego hasta la llegada de mayores auxilios.

La contruccion del aparato permite alcanzar rápidamente á todos los sitios acometidos, subir alturas, escalar las escaleras, etc., y ofrece así ventajas reales como suplementario de las bombas para incendios.

Precio de cada aparato 600 rs.

Para mas esplicaciones, dirigirse al único depósito en esta casa Jorge Serra y Compañia. (E-C)

REBAJA DE PRECIOS
EN LOS

COCHES-CORREOS DE ALICANTE A ALCOY
Y VICE-VERSA.

Cabrióle, 20.—Centro, 16.—Cupé,
14 rs.

TIENDA DE

NTRA. SRA. DE LOS DESAMPARADOS.

Se ha recibido una partida de tocino y jamones extranjeros que se cede todo a 7 1/2 rs. kilo. No descuidarse.

Plaza de S. Agustín, esquina á la del Carmen.

HAY DE VENTA

á precios muy económicos, un cajon de madera nuevo forrado de plomo, de cabala de 100 cantaros; una desengrasadora en buen estado; un telar nuevo con volante de 6 palmos ancho, y un urdidor de 30 palomillas. Darán razon en esta Administracion. (LN)

Sebo para vapores.

En la calle de San Roque, fábrica de jabon, hay un depósito de este artículo que se vende fundido a 52 rs. arroba y en rama a 43 rs. arroba.

Ademas hay en dicho establecimiento variado surtido de jabones duros y blandos á precios económicos. (LO LC)

Lana para colchones.

En el ex-Teatro de Cervantes exist. un depósito de este artículo que se vende desde 60 rs. arroba hasta 100. (UA)

NODRIZA.—Una de 24 años de edad y leche de tres meses, desea encontrar para criar en su casa ó en a de los padres de la criatura, calle del Vidrio núm. 1. (C-C)

NODRIZA.—Una de 26 años de edad, leche de dos meses, desea criar en su casa, calle de S. Miguel núm. 9. (O)

IMPRENTA Y LIBRERIA

Establecimiento

de
ENRIQUE POBLET ESPÍ



C. MERCADO, 23.

En esta casa encontrarán los señores consumidores, toda clase de artículos de escritorio y oficinas.

Estuches, cajas colores, cartulinas, porta-lapiz, pinceles pluma, cartabones, esquadras difuminos, lápiz compuesto, corta-pluma y otros artículos concernientes á la clase de dibujo.

Y siamás finas de todas clases y dibujos. Varias de tarjetas felicitacion y de visita á nombre propio á precios reducidos.

Depósito de papel de fumar h. uránico, marca el Dr. Garrido. Este papel, compuesto de esencias y yerbas medicinales, ha sido reconocido por muchos fumadores por su buen gusto y suavi. ad.

Los señores que gusten asistir á esta casa, hallarán en las diferentes ramas que ejerce, una elegancia en los trabajos y una economia en los precios.

MENAJE DE 1.º Y 2.º ENSEÑANZA.

Biblioteca universal

Y
BIBLIOTECA SELECTA.

A 2 rs. tomo.

Se ha recibido el tomo 2.º de
Guerra de Cataluña.

Se hallan de venta en la libreria de E. Poblet.

VENTA.

Se hace de una tinaja de hojalata de cabida de 100 arrobas

En la Admon. de este periódico darán razon. (SC)

TIENDA DE LA PERLA

calle de San Mateo, 14

En este Establecimiento se acaba de recibir una partida de loza y porcelana de la acreditada Cartuja de Sevilla, que para su pronto despacho se dará á precios sumamente arreglados. En el mismo se encuentra un gran surtido de cristal hueco procedente de las mejores fábricas nacionales y extranjeras, lunas de espejo, lámparas, pantallas, tubos y mechas de todas dimensiones. (C-C)

A LOS
ANUNCIANTES.

Desde el dia 1.º del mes de Febrero y en virtud de contrato celebrado con la Empresa de EL SERPIS, quedó la presente plana de anuncios á cargo, y por cuenta de D. ENRIQUE POBLET ESPÍ, á quien podran dirigirse todos los señores que desean anunciar en lo sucesivo.

Deseoso el Sr. Poblet de fomentar el anuncio, que es uno de los elementos mas poderosos del comercio, tiene el honor de ofrecer una gran rebaja sobre los precios que hasta ahora han regido, para lo cual podrá tratarse con el mismo en todo lo que á este asunto se refiere en su Establecimiento de Papeleria, c. Mercado, 23.

EL SERPIS

PERIÓDICO DE LA MANANA.

Se publica todos los dias excepto los siguientes á los festivos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alcoy, 18 rs. trimestre.
Fuera, 21 rs. trimestre.

Redaccion y Administracion, Mercado 23. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador D. Enrique Poblet

Ley de caza

DECRETADA

POR LAS CÓRTESES

en 10 de Enero de 1879.

El Impresor-Librero Enrique Poblet, constante siempre en proporcionar á sus numerosos consumidores cuanto les sea necesario y creyendo de oportunidad dicha LEY, no ha omitido gasto alguno en hacer una tirada especial. El precio de cada librito, tamaño 8.º se venderá por el infimo de UN REAL en dicho Establecimiento.

EL MILAGRO DE LA SALETA

probado por el cielo,

ó sea historia de la aparicion de la Sma. Virgen en un monte de los Alpes, y Novena á Nuestra Señora, por J. M. J.—Un tomito en 4.º rústica. 2 rs. Se vende en la libreria de E. Poblet.